



Artículo especial

Aspectos éticos de los congresos y reuniones de invierno conjuntas de las áreas de la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica

Eusebi Chiner^{a,*}, Estrella Fernández-Fabrellas^b y Pilar de Lucas^c^a Secretario General de la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR), España^b Directora del Comité de Congresos de la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR), España^c Presidenta de la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR), España

INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

Historia del artículo:

Recibido el 25 de octubre de 2012

Aceptado el 21 de noviembre de 2012

On-line el 5 de enero de 2013

Palabras clave:

Ética

Conflicto de intereses

Congresos

Keywords:

Ethics

Conflict of interest

Congresses

RESUMEN

La industria farmacéutica contribuye al desarrollo de nuevos medicamentos, promueve ayudas a la investigación y colabora en la formación médica continuada. Aunque esta relación con la práctica médica es beneficiosa y deseable, podrían anteponerse así intereses comerciales al beneficio de los pacientes y comprometer la integridad profesional. Los congresos y reuniones de la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR) aglutinan distintas parcelas del conocimiento, incluyendo aspectos como la bioética, la gestión y la comunicación, centrados en el paciente. Los congresos y reuniones de la SEPAR deben proporcionar beneficios económicos suficientes para reinvertirlos en investigación y demás fines que quedan reflejados en los Estatutos de la SEPAR, para garantizar la solvencia, la sostenibilidad y la independencia económica de la Sociedad. La SEPAR ha desarrollado un estricto reglamento que regula el patrocinio y la acreditación de las actividades formativas, buscando armonizar los intereses de la industria con la necesaria independencia, en línea con la preocupación constante por mantener la buena práctica médica y cumplir todos los aspectos éticos. Este reglamento es útil desde el punto de vista organizativo y logístico, y necesario para prevenir o resolver eventuales conflictos de intereses. Las sociedades científicas deberían regular algunas prácticas comunes que puedan originarlos.

© 2012 SEPAR. Publicado por Elsevier España, S.L. Todos los derechos reservados.

Ethical Concerns of Congresses and Joint Winter Meetings of the Spanish Society of Pneumology and Thoracic Surgery

ABSTRACT

The pharmaceutical industry contributes to the development of new drugs, provides funding for research and collaborates in continuing medical education. Although this relationship with medical practice is beneficial and desirable, commercial interests could potentially eclipse patient benefits and compromise professional integrity. Congresses and meetings of the Spanish Society of Pneumology and Thoracic Surgery (SEPAR) agglutinate different spheres of knowledge, including aspects such as bioethics, management and communication, always centered on patient and their well-being. SEPAR congresses and meetings should provide sufficient economic benefits to be reinvested in research and other purposes which are reflected in SEPAR statutes in order to ensure the solvency, sustainability and economic independence of the Society. SEPAR has developed strict regulations governing the sponsorship and accreditation of training activities while striving for a balance between the interests of the industry and its own necessary independence, which results from the constant concern for maintaining good medical practice and complying with ethical aspects. This regulation is useful from an organizational and logistical standpoint, and it is necessary to prevent or resolve any possible conflicts of interest. Scientific societies should regulate common practices that could potentially result in conflicts of interest.

© 2012 SEPAR. Published by Elsevier España, S.L. All rights reserved.

Introducción

La influencia de la industria farmacéutica en la práctica médica es una realidad innegable. Esta relación incluye

* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: echinervives@gmail.com (E. Chiner).

aspectos beneficiosos y deseables, como su contribución al desarrollo de nuevos medicamentos, las ayudas a la investigación y la colaboración en la formación médica continuada, junto con aspectos menos recomendables, como la posibilidad de anteponer intereses comerciales al beneficio de los pacientes¹.

Además de contribuir en un porcentaje elevado al soporte económico de la financiación de la investigación médica, en España la financiación de la formación médica continuada recae principalmente sobre la industria farmacéutica. Esto es debido, entre otros factores, a la escasez de recursos que dedica la administración sanitaria a la formación de sus profesionales y a los menores salarios del personal sanitario, comparados con otros países de la Unión Europea. Esta situación hace prácticamente inviable la formación médica continuada sin la ayuda de la industria, aunque precisamente este apoyo no se considera deseable por parte de algunos sectores académicos, ya que en lo que concierne a la inversión en investigación por la industria y su influencia sobre las publicaciones, se argumenta que podría distorsionar la evidencia científica y dificultar la evaluación independiente de los datos^{2,3}.

La implicación de la industria farmacéutica en la educación médica es precisamente uno de los campos que pueden generar conflictos de intereses, por lo que es imprescindible una estricta separación para lograr una formación crítica, no sesgada y basada exclusivamente en la evidencia científica. Esta independencia es tanto más importante en cuanto que puede afectar a la redacción de guías de práctica clínica o documentos de consenso que influyen directamente en la atención a los pacientes. En este sentido, una reciente encuesta mostró que eran habituales las relaciones entre miembros dirigentes de sociedades científicas y la industria, y que aquellos habían participado en las decisiones acerca de protocolos patrocinados por empresas con las que tenían relación financiera, concluyendo que era necesario revisar las directrices para manejar de una manera adecuada los conflictos de intereses⁴.

En los últimos años, distintas publicaciones de reconocido prestigio han abordado de forma crítica estos aspectos⁵⁻¹¹, y el debate acerca de la severidad de las normas éticas establecidas en las relaciones del profesional sanitario con la industria permanece abierto y en constante evolución¹²⁻¹⁴.

En el año 2006 y 2009, la *American Board of Internal Medicine Foundation* (ABIM) y el *Institute on Medicine as a Profession* (IMAP) publicaron recomendaciones conjuntas sobre los conflictos de intereses^{15,16}. Por otra parte, la *American Medical Association* (AMA) dispone de un comité específico dedicado a las perspectivas concernientes a la ética médica, la bioética y los temas jurídicos, profesionales, etc.¹⁷. Básicamente, aborda todos los aspectos relacionados con la influencia actual de los incentivos del mercado, como desafío al primer principio del profesionalismo médico que es el compromiso de anteponer el interés por los pacientes, sin recibir interferencias en la toma de decisiones.

La AMA define conflicto de interés en la relación médico-industria «cuando el interés económico de un médico entra o amenaza con entrar en conflicto con el mejor interés de y para su paciente»¹⁸. Otras definiciones propuestas incluyen la «condición donde un juicio o acción que debería estar determinado por un valor primario, definido por razones profesionales o éticas, podría estar o aparecer influido por un segundo interés»⁷.

Para remediar la actual situación y prevenir futuros compromisos con la integridad profesional, las instituciones académicas y las sociedades científicas deberían regular o tomar posiciones acerca de algunas prácticas comunes que constituyen conflictos de intereses con compañías farmacéuticas, de electromedicina o empresas suministradoras de servicios. Si bien algunas sociedades internacionales han elaborado criterios en este sentido^{15,16,19}, son escasas las sociedades científicas españolas que abordan estos aspectos generales, y menos de forma pormenorizada²⁰⁻²³.

En consonancia con las premisas anteriores, el objetivo del presente trabajo ha sido analizar y dar a conocer cómo aborda la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR) los posibles conflictos de intereses y los aspectos éticos de los congresos y reuniones científicas de la SEPAR, en la búsqueda de puntos de encuentro entre las actividades de formación y puesta al día del conocimiento médico, con los intereses de la industria farmacéutica, en el contexto de la realidad actual.

Marco normativo de la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica

Los Estatutos de la SEPAR, en su artículo 4, señalan que las actividades propias de la Sociedad serán la promoción de la investigación en temas de salud y medicina respiratoria y torácica; la celebración de un Congreso Nacional anual, cuyos objetivos serán, al menos, la presentación y discusión de problemas médicos y quirúrgicos referentes a la salud y la medicina respiratoria y torácica, el debate científico sobre hallazgos, resultados y datos relacionados con estos mismos aspectos, la búsqueda de acuerdos y consensos de interés para la comunidad científica relacionada con la fisiología, la epidemiología y la patología respiratoria y torácica, el intercambio de opiniones sobre temas científicos y profesionales referentes a la salud y la medicina respiratoria y torácica, el desarrollo de actividades educativas y de formación continuada, y la exposición y análisis de cuantas cuestiones profesionales, educativas, asistenciales, formativas o de investigación puedan ser de interés para la Sociedad²⁴.

Igualmente se señala que, para alcanzar estos objetivos, la Sociedad se responsabilizará de velar, mediante los mecanismos que se estimen oportunos, para que la altura científica de este Congreso sea la adecuada y para que su estructura y desarrollo sean óptimos²⁴.

De acuerdo con sus estatutos, además del Congreso anual, la SEPAR se responsabiliza de la organización de cursos, reuniones, conferencias, simposios, cursillos, talleres, seminarios o cualquier otro acontecimiento científico o profesional sobre materias propias de la salud y la medicina respiratoria y torácica, cuando así lo decidan los órganos directivos de la Sociedad o, por delegación, sus estructuras organizativas o de gestión. La SEPAR presta su colaboración con los miembros de la Sociedad que así lo requieren en la organización, gestión, patrocinio o supervisión de cursos, seminarios, reuniones o cualquier otro tipo de acontecimiento científico o profesional que sea promovido por dichos miembros, previa la correspondiente solicitud de ayuda y siempre de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine y la difusión de las actividades que organice la Sociedad, y la de cuanta información científica y profesional se estime necesaria, tanto a la comunidad científica y a la administración sanitaria como a los enfermos y a la población general, en relación con los fines y objetivos antes referidos.

En 2008 se elaboró el Reglamento de Congresos y Reuniones de Invierno Conjuntas de las Áreas de SEPAR, actualizado en 2011 y 2012²⁵, que con un sentido amplio y al mismo tiempo pormenorizado recoge la mayoría de los aspectos, no solo organizativos en cuanto a la composición y funciones del Comité de Congresos (CCO), las funciones del Presidente del Comité Organizador Local, las relaciones del CCO con la Junta Directiva y con los distintos Comités Asesores, sino que a su vez regula aspectos relativos a la financiación de ponentes, relaciones con la industria, medios de comunicación, difusión del Congreso y relaciones con las empresas proveedoras de servicios. Este reglamento aborda determinados aspectos éticos, por lo que gran parte del material expuesto en el presente trabajo se ha reelaborado a partir de este documento, además de la consulta con fuentes bibliográficas específicas.

Download English Version:

<https://daneshyari.com/en/article/4203467>

Download Persian Version:

<https://daneshyari.com/article/4203467>

[Daneshyari.com](https://daneshyari.com)